

Al comenzar el curso, Jefatura de Estudios facilitará un listado con los alumnos que tengan alguna materia del Departamento pendiente de cursos anteriores.

Podrán darse dos casos:

a) Alumnos que se encuentren matriculados en Tecnología el presente curso, pero tengan pendiente la del curso anterior.

En este caso se podrá tener un seguimiento de la evolución del aprendizaje del alumno y de la consecución de los objetivos programados, por la observación y evaluación directa del profesor de la materia.

Por eso, si el alumno aprueba las dos primeras evaluaciones del presente curso, se considerará superada la materia pendiente del curso anterior.

En caso de no superar las dos primeras evaluaciones, el alumno deberá realizar un trabajo a determinar por el Departamento y una prueba objetiva elaborada en base a los contenidos mínimos programados para la materia pendiente.

El profesor le facilitará al alumno una secuencia de actividades que le permita preparar la prueba.

b) Alumnos que no habiendo superado la asignatura de Tecnología el curso anterior no se encuentren matriculados el presente curso en dicha área o materia.

En este caso al no ser posible la observación directa y cotidiana del alumno por parte del profesor, y al no estar previstas en la planificación del Instituto clases de repaso para esta área, el alumno deberá realizar un trabajo a determinar por el Departamento y una prueba objetiva elaborada en base a los contenidos mínimos programados para la materia pendiente.

El Jefe de Departamento le facilitará al alumno una secuencia de actividades que le permita preparar la prueba.